MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 03 MAR 2026

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA MENOR CUANTÍA PN MECAL SA MC 005 2026 CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y GRUPO DE INCORPORICIÓN CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO Y EN COMISIÓN, QUE SEA DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR Y MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN DICHAS JURISDICCIONES, DURANTE EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO PROGRAMADOS EN LA PRESENTE VIGENCIA, INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON LOS COMICIOS ELECTORALES DEL AÑO 2026".

CIERRE DE PRESENTACION DE OFERTAS: 16 de febrero de 2026; HORA: 06:00 PM

En atención a que el día 20/02/2026 se publicó en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II el primer informe de evaluación del proceso PN MECAL SA MC 005 2026, mediante el cual se dio a conocer como más adelante se relaciona el resumen general de verificación y habilitación. Lo anterior, con el fin de darle publicidad al proceso y permitir que los representantes legales de las firmas participantes enviaran observaciones, subsanaciones y aclaraciones hasta las 06:00 p.m. del día 25/02/2026.

Consolidado final del primer informe de resultados:

RESUMEN GENERAL DE HABILITACIÓN LOTE No. 1

OFERENTES	TIPO DE VERIFICACIÓN			
	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITACIÓN GENERAL
INTEGRA Y ASOCIADOS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ALIMENTOS PROVERCOL SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ENLACE DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
SERVICIOS & SUMINISTROS CS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FUNDACIÓN PAÍS DE COLORES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ANGIE ALEJANDRA MORENO MENA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PONAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIALES PARAÍSO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

- **C: CUMPLE**
- **N: NO CUMPLE**
- **H: HABILITADO**

DOCUMENTO CONTROLADO

RESUMEN GENERAL DE HABILITACIÓN LOTE No. 2

OFERENTES	TIPO DE VERIFICACIÓN			
	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITACIÓN GENERAL
ESPECIALES PARAÍSO SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
YARA VIVIANA CANO ZAPATA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ALIMENTOS PROVERCOL SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
INTEGRA Y ASOCIADOS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ENLACE DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
SERVICIOS & SUMINISTROS CS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PONAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
POLICÍA DE UT CALI LOTE 2	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

- **C: CUMPLE**
- **N: NO CUMPLE**
- **H: HABILITADO**

RESUMEN GENERAL DE HABILITACIÓN LOTE No. 3

OFERENTES	TIPO DE VERIFICACIÓN			
	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITACIÓN GENERAL
OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
MARÍA SOLEY PATIÑO GUTIERREZ	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

- **C: CUMPLE**
- **N: NO CUMPLE**
- **H: HABILITADO**

RESUMEN GENERAL DE HABILITACIÓN LOTE No. 4

OFERENTES	TIPO DE VERIFICACIÓN			
	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITACIÓN GENERAL
OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
YARA VIVIANA CANO ZAPATA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

- **C: CUMPLE**
- **N: NO CUMPLE**
- **H: HABILITADO**

Que conforme al Acta No. AE-2026-007700–MECAL, de fecha 20/02/2026, el comité de adquisiciones realizó la verificación de las evaluaciones a las ofertas realizadas por los comités de evaluación dentro del proceso Selección Abreviada Menor Cuantía PN MECAL SA MC 005 2026, que tiene por objeto: "*PRESTAR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y GRUPO DE INCORPORICIÓN CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO Y EN COMISIÓN, QUE SEA DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR Y MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN DICHAS JURISDICCIONES, DURANTE EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO PROGRAMADOS EN LA PRESENTE VIGENCIA, INCLUYENDO AQUELLOS*

RELACIONADOS CON LOS COMICIOS ELECTORALES DEL AÑO 2026", el cual, atendiendo a las evaluaciones del comité jurídico, técnico y económico - financiero y las motivaciones expuestas por los mismos, toman la determinación en común acuerdo y por unanimidad con el comité de adquisiciones conformado; recomiendan la publicación del primer informe consolidado de evaluación, indicando que se le concede a los oferentes un término de tres (03) días hábiles para realizar la subsanación de los documentos y cargarlos dentro del proceso correspondiente.

Que el día 20/02/2026, fue publicado el primer informe de evaluación del proceso PN MECAL SA MC 005 2026 en la plataforma de contratación pública SECOP II, con el fin de darle publicidad al proceso y que los representantes legales de las firmas participantes del presente proceso, enviaran las observaciones, subsanaciones y aclaraciones al mismo, hasta el día 25/02/2026, a las 06:00 PM, donde los oferentes que más adelante se relacionan, presentaron documentación para subsanar las consideraciones emitidas por la Entidad y realizaron observaciones al primer informe de evaluación, así:

REFERENCIAS DE LOS MENSAJES DE SUBSANACIÓN AL INFORME DE RESULTADOS PN MECAL SA MC 005 2026

OFERENTE	FECHA	REF. MENSAJE
FUNDACIÓN PAÍS DE COLORES	21/02/2026 1:40:35 AM	CO1.MSG.9067734
YARA VIVIANA CANO ZAPATA	21/02/2026 2:57:43 PM	CO1.MSG.9067763
INTEGRA Y ASOCIADOS SAS	24/02/2026 10:56:00 AM	CO1.MSG.9075502
UNION TEMPORAL ALIMENTOS PONAL	25/02/2026 1:10:00 AM	CO1.MSG.9079937
	25/02/2026 1:58:52 AM	CO1.MSG.9079946
	25/02/2026 2:20:38 AM	CO1.MSG.9079948
ALIMENTOS PROVERCOL SAS	25/02/2026 2:24:55 PM	CO1.MSG.9081324
	25/02/2026 4:34:19 PM	CO1.MSG.9083359
MARÍA SOLEY PATIÑO GUTIERREZ	25/02/2026 3:37:15 PM	CO1.MSG.9083649
	25/02/2026 5:06:18 PM	CO1.MSG.9084604
ESPECIALES PARAISO SAS	25/02/2026 4:36 PM	CO1.MSG.9082589

REFERENCIAS DE LOS MENSAJES DE OBSERVACIONES AL INFORME DE RESULTADOS PN MECAL SA MC 005 2026

OFERENTE	FECHA	REF. MENSAJE
FUNDACIÓN PAÍS DE COLORES	21/02/2026 1:40:35 AM	CO1.MSG.9067734
	25/02/2026 4:28 PM	CO1.MSG.9084200
INTEGRA Y ASOCIADOS SAS	25/02/2026 4:24:01 PM	CO1.MSG.9084179
	25/02/2026 4:41:57 PM	CO1.MSG.9084362
UT POLICIA CALI LOTE 2	25/02/2026 5:15:42 PM	CO1.MSG.9084746
ENLACE DE COLOMBIA SAS	25/02/2026 5:20:10 PM	CO1.MSG.9084795
	25/02/2026 5:59:17 PM	CO1.MSG.9085112
	25/02/2026 5:20:49 PM	CO1.MSG.9084808
YARA VIVIANA CANO ZAPATA	25/02/2026 5:35:31 PM	CO1.MSG.9084866
	25/02/2026 5:54:41 PM	CO1.MSG.9085079
UNION TEMPORAL ALIMENTOS PONAL	25/02/2026 6:05:25 PM	CO1.MSG.9085146
	25/02/2026 5:40:44 PM	CO1.MSG.9084965

Cabe resaltar, que el oferente ANGIE ALEJANDRA MORENO MENA y el oferente OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS; no enviaron la documentación de subsanación requerida por la Entidad, descrita en el primer informe de evaluación del citado proceso.

De acuerdo con el correo electrónico **No. 0089/ AREAD – GRUCO,** el día 25/02/2026 fue enviada a los diferentes comités evaluadores (jurídico, técnico y financiero), la información aportada en la plataforma SECOP II por los oferentes, con el fin de subsanar la apreciación realizada en el informe de resultados PN MECAL SA MC 005 2026 y las observaciones realizadas al primer informe de evaluación, con el fin se emitas las respectivas evaluaciones de subsanación y las respuestas a las observaciones.

La Policía Metropolitana Santiago de Cali el día 27/02/2026, realiza la adenda 001 modificación en el cronograma del proceso PN MECAL SA MC 005 2026, teniendo en cuenta que los comités evaluadores del proceso PN MECAL SA 032 2025, se encuentran verificando la documentación de subsanación aportadas por los oferentes y realizando un análisis objetivo, y conforme a ello emitir un concepto imparcial, razonable y ajustado sobre las mismas.

La entidad mediante mensaje de referencia CO1.MSG.9093640 en la plataforma SECOP II, y en virtud a los comunicados oficiales GS-2026-038191-MECAL y GS-2026-037641-MECAL, el día 27/02/2026 solicita información de carácter ttécnico a los oferentes ENLACE DE COLOMBIA SAS, UT POLICIA CALI LOTE 2, FUNDACIÓN PAÍS DE COLORES, UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PONAL, ESPECIALES PARAÍSO SAS y información de carácter jurídico a los oferentes UT POLICIA CALI LOTE 2 y UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PONAL, por inobservancia presentadas en las evaluaciones técnicas y jurídicas del proceso de selección abreviada PN MECAL SA MC 005 2026.

REFERENCIAS DE LOS MENSAJES DE LA SOLICITUD DE DOCUMENTOS POR INOBSERVANCIA EN LAS EVALUACIONES JURIDICAS Y TECNICAS DEL PROCESO PN MECAL SA MC 005 2026

OFERENTE	FECHA	REF. MENSAJE
ENLACE DE COLOMBIA SAS	27/02/2026 5:06:23 PM	CO1.MSG.9096036
ESPECIALES PARAISO SAS	27/02/2026 5:13:23 PM	CO1.MSG.9096083
UNION TEMPORAL ALIMENTOS PONAL	27/02/2026 5:39:43 PM	CO1.MSG.9096291
FUNDACIÓN PAÍS DE COLORES	27/02/2026 6:02:41 PM	CO1.MSG.9096495
UT POLICIA CALI LOTE 2	27/02/2026 6:43:14 PM	CO1.MSG.9096663

A través del correo electrónico **No. 0093/ AREAD – GRUCO** el día 27/02/2026, fue enviada a los comités evaluadores jurídico y técnico del proceso, la información aportada en la plataforma SECOP II por los oferentes, con el fin de subsanar las inobservancias en las evaluaciones jurídica y técnicas del proceso PN MECAL SA MC 005 2026, con el fin se emitas las respectivas evaluaciones de subsanación.

En respuesta el día 28/02/2026 por medio de la comunicación oficial No. GS-2026-040188-2026, el comité técnico del proceso remite las evaluaciones de subsanación de las ofertas, con el fin se adelanten por parte del grupo de contratos MECAL los tramites subsiguientes en la etapa precontractual. De igual forma envía las respuestas a las observaciones de carácter técnico realizadas al primer

Que el día 01/03/2026 mediante mensaje de referencia CO1.MSG.9097562, el oferente YARA VIVIANA CANO ZAPATA, realiza observación extemporánea al informe de evaluación jurídico del proceso en comento, a través de correo electrónico No. 0095/ AREAD – GRUCO, se remite al comité jurídico las observaciones presentadas, para que se emita respuestas de las mismas.

El comité jurídico del proceso mediante comunicación oficial No. GS-2026-040013-MECAL, manifiesta que en atención a la anterior observación evidenció que se presentó una inobservancia en la evaluación jurídica realizada al oferente ALIMENTOS PROVERCOL SAS, por lo anterior solicita al ordenador del gasto de la unidad se conceda un plazo para que el oferente en mención tenga la posibilidad de subsanar la inobservancia, la cual no fue advertido al proponente en su momento.

El comité de adquisiciones del proceso mediante Acta AE-009155-MECAL de fecha 02/03/2026, realizó la verificación de la solicitud realizada por el comité jurídico del proceso a través del comunicado oficial No. GS-2026-040013-MECAL, dicho comité da viabilidad para solicitar al oferente ALIMENTOS PROVERCOL SAS, que subsane la certificación de DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, EMBARGOS JUDICIALES, CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES, para los LOTES 1 y 2, siendo enfático que solo podrá manifestarse en estos aspectos específicos, toda vez que no tuvo la oportunidad de aportarlo y tampoco fue exigido por parte del comité jurídico del proceso.

El oferente ALIMENTOS PROVERCOL SAS a través de la plataforma SECOP II y mediante mensaje de referencia CO1.MSG.9102337, envía documento solicitado por la entidad por inobservancia en la evaluación jurídica, se remite a través del correo electrónico No. 0101/ AREAD – GRUCO, al comité jurídico el documento aportado por el oferente en mención, con el fin se realice la evaluación de subsanación del mismo.

El comité jurídico del proceso por medio el comunicado oficial No. GS-2026-040469-MECAL, presenta las evaluaciones de subsanación de las ofertas, con el fin se adelanten por parte del grupo de contratos MECAL los tramites subsiguientes en la etapa precontractual.

Que, conforme a las subsanaciones enviadas por los proponentes y las evaluaciones emitidas por el comité jurídico y el comité técnico, se lograron obtener los siguientes resultados y habilitados para cada lote, así:

HABILITACIÓN GENERAL PARA EL LOTE No. 1

OFERENTES	TIPO DE VERIFICACIÓN			
	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITACIÓN GENERAL
INTEGRA Y ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
ALIMENTOS PROVERCOL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
ENLACE DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
SERVICIOS & SUMINISTROS CS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FUNDACIÓN PAÍS DE COLORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
ANGIE ALEJANDRA MORENO MENA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PONAL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIALES PARAÍSO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

- **C: CUMPLE**
- **N: NO CUMPLE**
- **H: HABILITADO**

HABILITACIÓN GENERAL PARA EL LOTE No. 2

OFERENTES	TIPO DE VERIFICACIÓN			
	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITACIÓN GENERAL
ESPECIALES PARAÍSO SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
YARA VIVIANA CANO ZAPATA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
ALIMENTOS PROVERCOL SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
INTEGRA Y ASOCIADOS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ENLACE DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
SERVICIOS & SUMINISTROS CS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS PONAL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
POLICÍA DE UT CALI LOTE 2	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

- **C: CUMPLE**
- **N: NO CUMPLE**
- **H: HABILITADO**

RESUMEN GENERAL DE HABILITACIÓN LOTE No. 3

OFERENTES	TIPO DE VERIFICACIÓN			
	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITACIÓN GENERAL
OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
MARÍA SOLEY PATIÑO GUTIERREZ	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

- **C: CUMPLE**
- **N: NO CUMPLE**
- **H: HABILITADO**

RESUMEN GENERAL DE HABILITACIÓN LOTE No. 4

OFERENTES	TIPO DE VERIFICACIÓN			
	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITACIÓN GENERAL
OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
YARA VIVIANA CANO ZAPATA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

- **C: CUMPLE**
- **N: NO CUMPLE**

Que una vez definido en razones de hecho y de derecho el cumplimiento objetivo de los requisitos habilitantes de los proponentes partícipes del proceso PN MECAL SA MC 005 2026, mediante correo electrónico No. 0102/ AREAD – GRUCO, se solicitó a los comités evaluadores jurídico y técnico del proceso, la evaluación de asignación de puntaje de los proponentes habilitados para cada lote dentro proceso PN MECAL SA MC 005 2026, como se relaciona a continuación:

LOTE No. 1:

OFERENTES HABILITADOS PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE LOTE No. 1				
OFERENTES	TIPO DE VERIFICACIÓN			
	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITACIÓN GENERAL
INTEGRA Y ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
ALIMENTOS PROVERCOL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
ENLACE DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
FUNDACIÓN PAÍS DE COLORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
ESPECIALES PARAÍSO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

LOTE No. 2:

OFERENTES HABILITADOS PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE LOTE No. 2				
OFERENTES	TIPO DE VERIFICACIÓN			
	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITACIÓN GENERAL
YARA VIVIANA CANO ZAPATA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
ENLACE DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

LOTE No. 3:

En el lote No. 3 no se realiza ponderación de asignación de puntaje, teniendo en cuenta que las ofertas que se presentaron no cumplieron con las condiciones mínimas exigidas por la entidad.

LOTE No. 4:

OFERENTES HABILITADOS PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE LOTE No. 4				
OFERENTES	TIPO DE VERIFICACIÓN			
	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITACIÓN GENERAL
YARA VIVIANA CANO ZAPATA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

El comité técnico del proceso mediante Comunicación oficial No. GS-2026-040822-MECAL de fecha 03/03/2026, emite la asignación de puntaje jurídica del proceso PN MECAL SA MC 005 2026 para cada lote, así:

RESUMEN EVALUACIÓN DE PUNTAJE LOTE No. 1

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE					
1. FACTOR TÉCNICO	40	INTEGRA Y ASOCIADOS SAS	ALIMENTOS PROVERCOL SAS	ENLACE DE COLOMBIA SAS	FUNDACIÓN PAÍS DE COLORES	ESPECIALES PARAISO SAS
A. ALMUERZO OPCIÓN 7: LECHONA sin costo alguno para la entidad (POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI)	20	20	0	20	20	20
B. REFRIGERIO OPCIÓN 5: HAMBURGUESA sin costo alguno para la entidad (POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI)	20	20	0	20	20	20
2. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	0	10	10	0	10
TOTAL	50	40	10	50	40	50

OBSERVACIONES:

- **INTEGRA Y ASOCIADOS SAS**, no se le asigna puntaje en estímulo a la industria nacional, teniendo en cuenta que el oferente no diligenció el porcentaje % que involucren bienes y/o

servicios nacionales, de acuerdo a lo establecido en el *ANEXO 2 FACTORES DE PONDERACIÓN Y VERIFICACIÓN*, numeral 3 *ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL*, del pliego de condiciones definitivo del proceso PN MECAL SA MC 005 2026, obteniendo como resultado total 40 puntos.

- **ALIMENTOS PROVERCOL SAS,** no se le asigna puntaje en el ítem ALMUERZOS SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD, ni al ítem REFRIGERIO SIN COSTO ADICIONAL, teniendo en cuenta que el oferente diligenció de manera incorrecta el formato de acuerdo a lo establecido en el *ANEXO No. 6 CERTIFICACION DE ACREDITACION DE LOS FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN PARA RECIBIR PUNTAJE TECNICO,* donde debía seleccionar la opción a elegir de las cantidades de almuerzos y de refrigerios adicionales a ofertar, del pliego de condiciones definitivo del proceso PN MECAL SA MC 005 2026, obteniendo como resultado total 10 puntos.
- **ENLACE DE COLOMBIA SAS,** obtuvo como resultado total 50 puntos.
- **FUNDACIÓN PAÍS DE COLORES,** no se le asigna puntaje en estímulo a la industria nacional, teniendo en cuenta que el oferente aporto dicho documento sin firma, por lo tanto, pierde validez dentro del proceso contractual, obteniendo como resultado total 40 puntos.
- **ESPECIALES PARAÍSO SAS,** obtuvo como resultado total 50 puntos

RESUMEN EVALUACIÓN DE PUNTAJE LOTE No. 2

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE		
3. FACTOR TÉCNICO	40	ENLACE DE COLOMBIA SAS	YARA VIVIANA CANO ZAPATA
C. ALMUERZO OPCIÓN 5: CARNE A LA LLANERA sin costo alguno para la entidad (DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE)	20	20	20
D. REFRIGERIO OPCIÓN 5: HAMBURGUESA sin costo alguno para la entidad (DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE)	20	20	20
4. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10**	10	10
TOTAL	**50**	**50**	**50**

OBSERVACIONES:

- **ENLACE DE COLOMBIA SAS,** obtuvo como resultado total 50 puntos.
- **YARA VIVIANA CANO ZAPATA,** obtuvo como resultado total 50 puntos.

LOTE No. 3: En el lote No. 3 no se realiza ponderación de asignación de puntaje, teniendo en cuenta que las ofertas que se presentaron no cumplieron con las condiciones mínimas exigidas por la entidad.

RESUMEN EVALUACIÓN DE PUNTAJE LOTE No. 4

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE	
5. FACTOR TÉCNICO		40	YARA VIVIANA CANO ZAPATA

E. **ALOJAMIENTO EN ACOMODACIÓN SENCILLA** sin costo alguno para la entidad (DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE)	40	40
6. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10**	10
TOTAL	**50**	**50**

OBSERVACIONES:

- **YARA VIVIANA CANO ZAPATA,** obtuvo como resultado total 50 puntos.

El comité económico del proceso mediante Comunicación oficial No. GS-2026-040757-MECAL de fecha 03/03/2026, emite la asignación de puntaje jurídica del proceso PN MECAL SA MC 005 2026 para cada lote, así:

Asignación de puntaje

Una de las anteriores fórmulas se escogerá el segundo día hábil siguiente a la presentación de la propuesta, de acuerdo con los dos primeros decimales en que se encuentre la TRM (Tasa Representativa del Mercado), (según la página web de la Superintendencia Financiera). Si se encuentra la TRM en un solo decimal se considerará como cero (0) el segundo decimal.

1. Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre cero (00) y treinta y tres (33), se escoge la fórmula 1.

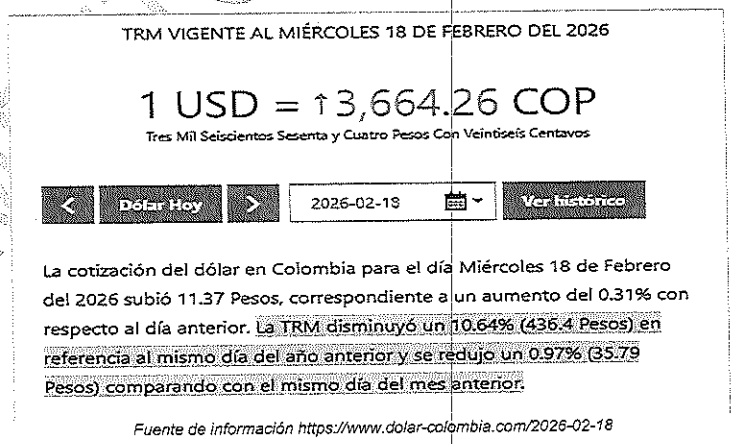

EVALUACION FACTOR ECONOMICO (50 PUNTOS)

Para determinar el precio promedio se realiza la siguiente formula de acuerdo al apéndice económico.

1.1 FÓRMULA No. 1 VALOR TOTAL MÁS CERCANO POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO CON PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

$$PP = \frac{PE+P1+P2+P3+.....+Pn}{N+1}$$

Dónde:
PP = Precio promedio
PE = Presupuesto estimado para la evaluación económica
P1, P2, Pn = Precio Ofertas a Evaluar

N = Número de propuestas hábiles

LOTE 1.

PRECIO TOTAL ESTIMADO	ALIMENTOS PROVERCOL S.A.S	ENLACE DE COLOMBIA S.A.S	ESPECIALES PARAISO	FUNDACION PAIS DE COLORES	INTEGRA Y ASOCIADOS SAS	PRECIO PROMEDIO
$1.486.650,00	$ 1.308.252,00	$ 1.450.900,00	$ 1.154.138,00	$ 1.417.252,00	$ 1.220.600,00	$ 1.339.632,00

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	DIFERENCIAS RESPECTO AL PRECIO PROMEDIO PARA DETERMINAR MEJOR PROPUESTA
ENLACE DE COLOMBIA S.A.S	$ 1.450.900,00	$ 111.268,00
FUNDACION PAIS DE COLORES	$ 1.417.252,00	$ 77.620,00
PRECIO PROMEDIO	$ 1.339.632,00	
ALIMENTOS PROVERCOL S.A.S	$ 1.308.252,00	$ 31.380,00
INTEGRA Y ASOCIADOS SAS	$ 1.220.600,00	$ 119.032,00
ESPECIALES PARAISO	$ 1.154.138,00	$ 185.494,00

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicará una de las fórmulas relacionadas a continuación 1.1.1 y 1.1.2, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes fórmulas.

1.1.1 Propuestas por encima del precio promedio:

$$VPE = \frac{PMP}{PPE} * 50$$

1.1.2 Propuestas por debajo del precio promedio:

$$VPE = \frac{PPE}{PMP} * 50$$

Dónde:
VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar
PPE = Precio propuesta a evaluar
PMP = Precio mejor propuesta: equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio estimado.

FACTORES DE LAS FORMULAS 1.1.1 Y 1.1.2				ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
PMP	PRECIO MEJOR PROPUESTA	$ 1.308.252,00		
PPE	Precio propuesta a evaluar	ENLACE DE COLOMBIA S.A.S	$ 1.450.900,00	45,08
		FUNDACION PAIS DE COLORES	$ 1.417.252,00	46,15
		ALIMENTOS PROVERCOL S.A.S	$ 1.308.252,00	50,00
		INTEGRA Y ASOCIADOS SAS	$ 1.220.600,00	46,65
		ESPECIALES PARAISO	$ 1.154.138,00	44,11

1.1.1 Propuestas por encima del precio promedio:

$$VPE = \frac{PMP}{PPE} * 50$$

1.1.2 Propuestas por debajo del precio promedio:

$$VPE = \frac{PPE}{PMP} * 50$$

LOTE 2.

NOTA: Cuando para la evaluación económica se habiliten solo dos ofertas, independientemente del valor de los dos últimos decimales de la **TRM** no aplica la fórmula de promedio aritmético con o sin presupuesto oficial y para tal caso se tomará la fórmula de MENOR PRECIO.

1.3 FÓRMULA 3. MENOR PRECIO

Se otorgarán CINCUENTA (50) puntos a la propuesta que ofrezca el menor precio. Las demás se ponderarán de manera proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula:

P = Puntaje

OMP = Oferta menor precio
PPE = Precio propuesta a evaluar

P = (OMP / PPE) * 50

ENLACE DE COLOMBIA S.A.S	YARA VIVIANA CANO ZAPATA
$ 734.600,00	$ 682.130,00

P= (682.130/682.130) *50= 50
P= (682.130/734.600) *50= 46,43

FACTORES DE LAS FORMULAS 1.3			ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
OFERTA MENOR PRECIO	$ 682.130,00		
	ENLACE DE COLOMBIA S.A.S	$ 734.600,00	46,43
	YARA VIVIANA CANO ZAPATA	$ 682.130,00	50,00

LOTE 4

NOTA 1: Cuando en la evaluación económica se habilite solo una oferta, se le otorgarán los CINCUENTA (50) puntos siempre y cuando cumpla con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica.

YARA VIVIANA CANO ZAPATA	PUNTAJE
$ 1.425.280,00	**50,00**

El comité jurídico del proceso mediante Comunicación oficial No. GS-2026-040586-MECAL -MECAL de fecha 02/03/2026, emite la asignación de puntaje jurídica del proceso PN MECAL SA MC 005 2026 para cada lote, así:

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LOTES:
LOTE 1.

FACTOR DE ASIGNACIÓN	INTEGRA Y ASOCIADOS SAS	ALIMENTOS PROVERCOL SAS	ENLACE DE COLOMBIA SAS	FUNDACIÓN PAÍS DE COLORES	ESPECIALES PARAÍSO SAS
Emprendimientos y empresas conformadas por mujeres según lo establecido en el Decreto 1860 del 2021. + 0,25%	0	+0,25	+0,25	0	+0,25
Incentivo para fomentar la ejecución de los contratos estatales por parte de la			+0,25		

DOCUMENTO NO CONTROLADO

población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional +0,25%	0	+0,25		0	0
Incentivos para proponentes que acrediten ser MiPymes +0,25%	0	+0,25	+0,25	+0,25	0
Reducción de puntaje al proponente que se le haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha de presentación de las ofertas, según lo establecido en la Ley 2195 de 2022. - 2%	0	0	0	0	0

LOTE 2.

FACTOR DE ASIGNACIÓN	YARA VIVIANA CANO ZAPATA	ENLACE DE COLOMBIA SAS
Emprendimientos y empresas conformadas por mujeres según lo establecido en el Decreto 1860 del 2021. + 0,25%	+0,25	+0,25
Incentivo para fomentar la ejecución de los contratos estatales por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional +0,25%	+0,25	+0,25
Incentivos para proponentes que acrediten ser MiPymes +0,25%	+0,25	+0,25
Reducción de puntaje al proponente que se le haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha de presentación de las ofertas, según lo establecido en la Ley 2195 de 2022. - 2%	0	0

LOTE 3.

En el lote No. 3 no se realiza ponderación de asignación de puntaje, teniendo en cuenta que las ofertas que se presentaron no cumplieron con las condiciones mínimas exigidas por la entidad.

LOTE 4.

FACTOR DE ASIGNACIÓN	YARA VIVIANA CANO ZAPATA
Emprendimientos y empresas conformadas por mujeres según lo establecido en el Decreto 1860 del 2021. + 0,25%	+0,25
Incentivo para fomentar la ejecución de los contratos estatales por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional +0,25%	+0,25
Incentivos para proponentes que acrediten ser MiPymes +0,25%	+0,25
Reducción de puntaje al proponente que se le haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha de presentación de las ofertas, según lo establecido en la Ley 2195 de 2022. - 2%	0

RESUMEN GENERAL ASIGNACIÓN DE PUNTAJE LOTE No. 1 PROCESO PN MECAL SA MC 005 2026:

ITEM	OFERENTES	PUNTAJE OFERTA TECNICA ADICIONAL y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE FACTOR ECONOMICO	PUNTAJE FACTOR JURÍDICO	PUNTAJE TOTAL
1	INTEGRA Y ASOCIADOS SAS	40	46,65	0	**86,65**
2	ALIMENTOS PROVERCOL SAS	10	50	0,75	**60,75**
3	ENLACE DE COLOMBIA SAS	50	45,08	0,75	**95,83**

4	FUNDACIÓN PAÍS DE COLORES	40	46,15	0,25	**86,4**
5	ESPECIALES PARAÍSO SAS	50	44,11	0,25	**94,36**

RESUMEN GENERAL ASIGNACIÓN DE PUNTAJE LOTE No. 2
PROCESO PN MECAL SA MC 005 2026:

ITEM	OFERENTES	PUNTAJE OFERTA TÉCNICA ADICIONAL y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE FACTOR ECONOMICO	PUNTAJE FACTOR JURÍDICO	PUNTAJE TOTAL
1	YARA VIVIANA CANO ZAPATA	50	50	0,75	**100,75**
2	ENLACE DE COLOMBIA SAS	50	46,43	0,75	**97,18**

RESUMEN GENERAL ASIGNACIÓN DE PUNTAJE LOTE No. 4
PROCESO PN MECAL SA MC 005 2026:

ITEM	OFERENTES	PUNTAJE OFERTA TÉCNICA ADICIONAL y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE FACTOR ECONOMICO	PUNTAJE FACTOR JURÍDICO	PUNTAJE TOTAL
1	YARA VIVIANA CANO ZAPATA	50	50	0,75	**100,75**

El comité de adquisiciones del presente proceso, el cual, atendiendo a las evaluaciones y consideraciones expuestas por los integrantes de los comités de verificación y evaluación del proceso PN MECAL SA MC 005 2026, toma la determinación en común acuerdo y por unanimidad, recomendar al señor Ordenador del Gasto de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, la adjudicación PARCIAL por lotes el proceso de selección abreviada de menor cuantía PN MECAL SA MC 005 2026 a los proponentes que se relacionan más adelante, y la declaración de desierto del lote No. 3, así:

- LOTE No. 1 del proceso PN MECAL SA MC 005 2026, cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y GRUPO DE INCORPORICIÓN CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO Y EN COMISIÓN, QUE SEA DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR Y MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN DICHAS JURISDICCIONES, DURANTE EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO PROGRAMADOS EN LA PRESENTE VIGENCIA, INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON LOS COMICIOS ELECTORALES DEL AÑO 2026, al proponente ENLACE DE COLOMBIA SAS, representado legalmente por el señor JUAN CARLOS VIASUS ROJAS identificado con cedula de ciudadanía No. 11.257.247 de Fusagasugá - Cundinamarca, por valor del presupuesto oficial asignado de; mil quinientos millones pesos moneda corriente ($1.500.000.000,00) incluidos impuestos de ley, quien cumplió con las condiciones habilitantes y de verificación requeridas en el pliego de condiciones y sus anexos. Además, obtuvo el mayor puntaje para el Lote No. 1, como resultado de una selección objetiva y transparente.

- LOTE No. 2 y LOTE No. 4 del proceso PN MECAL SA MC 005 2026, cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y GRUPO DE INCORPORICIÓN CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO Y EN COMISIÓN, QUE SEA DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR Y MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN DICHAS JURISDICCIONES, DURANTE EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO PROGRAMADOS EN

LA PRESENTE VIGENCIA, INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON LOS COMICIOS ELECTORALES DEL AÑO 2026, al proponente persona natural YARA VIVIANO CANO ZAPATA identificada con cedula de ciudadanía No. 38.466.066 de Buenaventura - Valle, propietaria del establecimiento de comercio APARTA HOTEL COSTA DEL SOL, por valor total presupuesto oficial asignado para el lote 2 y lote 4 de Mil trescientos cuarenta y cuatro millones doscientos ochenta y dos mil pesos moneda corriente ($ 1.344.282.000,00) incluidos impuestos de ley, quien cumplió con las condiciones habilitantes y de verificación requeridas en el pliego de condiciones y sus anexos. Además, obtuvo el mayor puntaje para el Lote No. 2 y lote No. 4 respectivamente, como resultado de una selección objetiva y transparente.

- LOTE 3 del proceso PN MECAL SA MC 005 2026, cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y GRUPO DE INCORPORICIÓN CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO Y EN COMISIÓN, QUE SEA DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR Y MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN DICHAS JURISDICCIONES, DURANTE EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO PROGRAMADOS EN LA PRESENTE VIGENCIA, INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON LOS COMICIOS ELECTORALES DEL AÑO 2026 declararlo desierto, teniendo en cuenta que las ofertas que se presentaron no cumplieron con las condiciones mínimas exigidas por la entidad.

Se reitera a los funcionarios evaluadores jurídico, técnico y económico - financiero, que las verificaciones y/o evaluaciones realizadas y conceptos emitidos, serán única y exclusiva responsabilidad de cada uno de sus integrantes, conforme a las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación de Selección Abreviada PN MECAL SA MC 005 2026.

Firmado en Santiago de Cali, a los 03 MAR 2026

Coronel **MILTON ANDRÉS MELO GONZALEZ**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E)

Elaboró:
IJ. JADER VARGAS MOLINA
GRUCO - MECAL

Revisó:
TE. FREDY ANDRES RINCON LEMUS
ASJUR- MECAL

Revisó:
MY. FRANCY LORENA DURAN TOLOZA
GRUCO - MECAL

Revisó:
TC. FERNANDO MORENO ACOSTA
AERAD- MECAL

Fecha de elaboración: 03/03/2026
Ubicación: Mis documentos// procesos// PN MECAL SA MC 005 2026

Calle 21 1N-65 Barrio El piloto, Cali.
Teléfonos 8826178 – 8826126
mecal.arcon-gup2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA